

RESOLUCIÓN No. 102 Noviembre 15 de 2021

Por medio de la cual se convoca un grupo de deportistas de la disciplina de Hockey Línea de las categorías senior varones al primer microciclo de Preselección Colombia para conformar las selecciones Colombia que nos representarán en los WORLD GAMES 2022 que se desarrollarán en Birmingham, USA, en el mes de julio de 2022.

El presidente de la Federación Colombiana de Patinaje y el de la Comisión Técnica Nacional de Hockey en Línea en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario iniciar los procesos de escogencia y preparación de las Selecciones Nacionales que nos representarán en los próximos WORLD GAMES BIRMINGHAM USA 2022 y en eventos internacionales.

Que, se deben reglamentar los procesos de Selección Nacional en todas las ramas y categorías al tenor de lo dispuesto en los Estatutos vigentes, Art. 48, Literales H y I, y Art. 50, literales D y U

Que, el Cuerpo Técnico, acompañado del equipo de ciencias aplicadas y la dirección metodológica de la Federación Colombiana de Patinaje son los encargados de liderar los procesos de preparación, escogencia y participación de las Selecciones Colombia de Hockey en Línea que representen al país en los próximos WORLD GAMES BIRMINGHAM USA 2022.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. PRIMER MICROCICLO WG 2022. Convocar al primer microciclo del proceso selectivo para conformar Selecciones Colombia 2022, quienes deben presentarse en la ciudad de Bogotá los siguientes días:

- **Categoría SENIOR VARONES**
- **sábado 27 y domingo 28 de noviembre de 2021**
-

ARTÍCULO 2. CONVOCADOS. Los deportistas de la modalidad de Hockey en línea afiliados a la Federación Colombiana de Patinaje con carné vigencia diciembre 31 de 2021 y que cumplan con los requisitos y edades para participar del proceso Selectivo para conformar Selecciones Colombia WORLD GAMES BIRMINGHAM USA 2022 son los siguientes:

LISTA DE DEPORTISTAS CONVOCADOS A WORLD GAMES 2022				
No.	POSICIÓN	NOMBRE	APELLIDO	LIGA
1	Arquero	Daniel	Torres	Bolívar
2	Arquero	Lucas	Céspedes	Bolívar
3	Arquero	Gabriel	Ruiz	Cundinamarca
4	Arquero	Juan	Escobar	Cundinamarca
5	Arquero	Daniel	Suarez	Cundinamarca
6	Arquero	Juan Camilo	Burgos	Cundinamarca
7	Defensa	Julio	Lemoine	Tolima
8	Defensa	Steven	Sánchez	Bolívar
9	Defensa	José	Sánchez	Bolívar
10	Defensa	Camilo	Oviedo	Valle
11	Defensa	Jhon	Burgos	Cundinamarca
12	Defensa	Hernando	Andrade	Cundinamarca
13	Defensa	Jorge	Lugo	Cundinamarca
14	Defensa	Mateo	Rodríguez	Bogotá
15	Defensa	Camilo	Isaza	Cundinamarca
16	Defensa	Christian	Villamizar	Bolívar
17	Defensa	Daniel	Rivera	Bogotá
18	Defensa	Mateo	Alvarado	Bolívar
19	Defensa	Daniel	Echeverry	Cundinamarca
20	Delantero	Felipe	González	Bogotá
21	Delantero	Nicolás	Littfack	Bolívar
22	Delantero	Andrés	Márquez	Cundinamarca
23	Delantero	Julián	León	Tolima
24	Delantero	Santiago	Rodríguez	Bogotá
25	Delantero	Samuel	Rodríguez	Cundinamarca
26	Delantero	Harley Santiago	Rodríguez	Cundinamarca
27	Delantero	Santiago	González	Bogotá
28	Delantero	Bryan	Jiménez	Bogotá
29	Delantero	Antonio	Espinoza	Cundinamarca
30	Delantero	Daniel	Uribe	Cundinamarca
31	Delantero	Jacobo	Peschacón	Bolívar
32	Delantero	Mateo	Jiménez	Bolívar

ARTÍCULO. 3.- REGLAMENTACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CONFORMACIÓN DE SELECCIONES COLOMBIA WORLD GAMES BIRMINGHAM 2022.

PARÁGRAFO 1. CATEGORIAS Y EDADES. De acuerdo con la reglamentación de la Federación internacional World Skate las siguientes serán las categorías establecidas para los torneos World Games BIRMINGHAM 2022.

CATEGORIA SENIOR: Nacidos en el año 2007 y anteriores.

PARÁGRAFO 2. CUPOS SELECCIÓN. Los cupos máximos establecidos para conformación de Selecciones Colombia en Senior Varones serán máximo de 14 jugadores de campo y dos porteros.

PARÁGRAFO 3. CALENDARIO FEDERACIÓN. Los deportistas afiliados a la Federación Colombiana de Patinaje que se encuentren inscritos en clubes nacionales y quieran ser parte del proceso para conformar Selecciones Colombia 2022, deberán asistir a todas las convocatorias que les haga el Cuerpo Técnico Nacional y la Federación Colombiana de Patinaje como entrenamientos, campamentos, microciclos y eventos del calendario nacional (interclubes, ligas nacionales e interligas) organizados por la Federación Colombiana de Patinaje.

PARÁGRAFO 4. CONVOCATORIA MICROCICLOS. Los Deportistas convocados por el Cuerpo Técnico Nacional al proceso selectivo para conformar las Selecciones Colombia 2022, deberán presentarse a las Convocatorias que se realicen en la fecha y lugar que determine la Federación Colombiana de Patinaje. Cualquier ausencia no justificada en concepto del Comité Ejecutivo en cabeza del presidente de la Federación Colombiana de Patinaje y la Comisión Nacional de Hockey en Línea, determinará su salida del proceso.

PARÁGRAFO 5. INCAPACIDADES MEDICAS. Los deportistas que en el momento de los diferentes eventos presenten incapacidades médicas, estas deberán ser expedidas por entidades oficiales prestadoras de salud y avaladas por el médico de la Federación Colombiana de Patinaje, máximo 3 días posterior a su emisión y antes del certamen convocado.

PARÁGRAFO 6. DEPORTISTAS EN EL EXTERIOR. Los deportistas nacionales que se encuentren desarrollando procesos deportivos y competitivos de la modalidad en el exterior deberán presentarse por sus propios medios mínimo a DOS (2) de las actividades programadas en el calendario nacional denominadas microciclos, incluyendo el Campeonato Nacional Interligas de Hockey en Línea. Estos deportistas deben presentar a la Comisión técnica Nacional y a la gerencia Deportiva certificación expedida por el Club y la Federación o Confederación nacional donde están desarrollando su proceso deportivo y conste que se encuentran en actividad constante.

PARÁGRAFO 7. REQUISITOS DOCUMENTACIÓN. Todos los deportistas convocados a los Procesos Selectivos para conformar las Selecciones Colombia 2022 deben presentar como requisito para hacer parte del proceso los siguientes documentos:

- Carné de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE con sticker vigente 2021- 2022
- Carné de la Liga Patinaje a la cual pertenece vigente.
- Carné vigente de la EPS o medicina prepagada.
- Consignación del pago único del proceso completo por valor de cien mil pesos m/cte (\$100.000) los cuales cubrirán TODAS las convocatorias.

Por disposición expresa de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE, NO SE ACEPTARÁN NI RECIBIRÁN PAGOS EN EFECTIVO EN EL ESCENARIO DURANTE EL EVENTO, para ello se ha determinado que todos los pagos relacionados con los eventos deportivos, por concepto de inscripción de patinadores e inscripción de clubes se harán por TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE en la cuenta corriente número 004017158, del Banco AV VILLAS. Consultar en la página web de Fedepatin "NUEVO INSTRUCTIVO PROCESO PAGO EVENTOS".

Una vez realizada la transferencia al **Banco AV VILLAS**, cada deportista deberá remitir el soporte del pago al siguiente correo de la Federación Colombiana de Patinaje soporteshockeylinea@fedepatin.org.co donde se indique el nombre, apellidos y documento de identidad del deportista.

PARÁGRAFO 8. FECHAS DE LAS CONVOCATORIAS Los deportistas deberán presentarse por sus propios medios en la ciudad de Bogotá en las siguientes fechas:

- 27-28 noviembre de 2021 primer microciclo
- 8 diciembre de 2021 pruebas físicas
- 11-12 diciembre de 2021 segundo microciclo
- 22-23 enero de 2022 segundas pruebas físicas
- 22-23 enero de 2022 tercer microciclo
- 19-20 febrero de 2022 cuarto microciclo
- 19-20-21 marzo de 2022 quinto microciclo
- 23-24 abril de 2022 sexto microciclo
- 21-22 mayo de 2022 terceras pruebas físicas
- 21-22 mayo de 2022 séptimo microciclo
- 4-5 junio de 2022 concentración selección Colombia
- 8-12 julio de 2022 World Games Birmingham 2022

PARÁGRAFO 9. INVITACIÓN EVENTOS INTERNACIONALES O EVENTOS ORGANIZADOS POR OTRAS FEDERACIONES NACIONALES EN COLOMBIA. Los deportistas que sean invitados a participar en eventos invitacionales internacionales o deseen participar en eventos de otras Federaciones Nacionales en Colombia diferentes a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE durante el proceso para conformar las

Selecciones Colombia 2022, en etapa de concentraciones o precompetitiva, requerirán aprobación previa del Cuerpo Técnico y la Comisión Técnica Nacional, además autorización del Presidente de la Federación Colombiana de Patinaje y los gastos del viaje serán asumidos directamente por el deportista.

PARÁGRAFO 10. CONCENTRACIONES. Si la Federación Colombiana de Patinaje por solicitud del Cuerpo Técnico Nacional, decide concentrar la Selección Colombia 2022, en su proceso de preparación para su participación en los torneos internacionales programados, los deportistas deberán presentarse por sus propios medios a la ciudad indicada y será requisito indispensable acudir a la concentración para continuar siendo integrante de la delegación.

PARÁGRAFO 11. PROCESOS WORLD GAMES Y WORLD SKATE GAMES 2022. Los deportistas convocados en el proceso WORLD GAMES de Birmingham USA 2022 están directamente incluidos en el proceso de WORLD SKATE GAMES en Argentina 2022.

ARTÍCULO 4.- CUERPO TÉCNICO. El Presidente de la Federación Colombiana de patinaje designa como Técnicos Nacionales de las Selecciones Colombia para la temporada 2022 a los siguientes señores:

- EDUARDO ORTIZ. ENTRENADOR SENIOR MASCULINO
- JULIAN CUERVO. ASISTENTE SENIOR MASCULINO

PARÁGRAFO 1. El Cuerpo Técnico Nacional designado es la máxima autoridad en el proceso selectivo, para la conformación de las Selecciones Colombia y en la dirección técnica durante los eventos en que se tome participación.

PARÁGRAFO 2. La Comisión Técnica Nacional, la Dirección Deportiva y la Dirección Metodológica, serán los encargados de forma conjunta de revisar y certificar el cumplimiento de todos los requisitos y entregarán su informe a la Gerencia Deportiva y a la Gerencia General, quienes serán los encargados de tramitar ante el Comité Ejecutivo en cabeza de su Presidente la autorización de la Resolución mediante la cual se aprueba la conformación de la Selecciones Colombia 2022 y avalando su participación a los respectivos eventos.

ARTÍCULO 5. EQUIPO CIENCIAS APLICADAS. El equipo de ciencias aplicadas al patinaje será presentado por la Gerencia General al Comité Ejecutivo y estará integrado por médico, nutricionista, psicólogo, fisioterapeuta y Preparador Físico.

ARTÍCULO 6.- ESCENARIO Y PROGRAMACIÓN El escenario para las prácticas Técnico - Tácticas durante el proceso para conformar las Selecciones Colombia WSG 2022 será el Coliseo Cubierto de Hockey en Línea de la FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE ubicado en la calle 170 #54^a-42 en la ciudad de Bogotá.

La siguiente es la programación en la cual se desarrollará la actividad de entrenamientos durante las dos primeras fechas definidas para el inicio del proceso para conformación de las Selecciones Colombia.

PARÁGRAFO 1. Las actividades a realizarse en la ciudad de Bogotá de todas las convocatorias serán informadas por el cuerpo técnico con antelación.

ARTÍCULO. 7.- PAGO y GASTOS Todos los Deportistas convocados deberán presentar el soporte de la consignación al delegado que la Federación Colombiana de Patinaje designe para esta actividad. Los gastos de transporte, alojamiento y alimentación que sean necesarios para los deportistas asistir a esta convocatoria serán asumidos directamente por cada uno.

ARTÍCULO. 8.- VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá, D. C., a los 15 días del mes de NOVIEMBRE 2021.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Original Firmado

JOSE DEL CARMEN ACEVEDO
Presidente

FRANCISCO CARRENO
Presidente CNHL